ACTA DEFINITIVA DE LA ASAMBLEA GENERAL PARA LA ELECCIÓN A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS

Reunión telemática, a 12 de noviembre de 2026.

Una vez celebrada la Asamblea General de la Federación Gallega de Tenis el día 6 de noviembre de 2026, en convocatoria debidamente efectuada al efecto, con objeto de llevar a cabo la votación para la elección a la Presidencia y a la Comisión Delegada de la Federación Gallega de Tenis, y habiendo transcurrido íntegramente el plazo reglamentariamente establecido para la presentación de reclamaciones contra los resultados electorales provisionales, esta Junta Electoral procede a levantar la presente acta definitiva, en los siguientes términos:

EXPONEN

Primero. Que, con carácter previo al inicio de la votación y de conformidad con la normativa federativa aplicable, se procedió a la válida constitución de la Mesa Electoral, integrada por tres miembros: un Presidente, un Secretario y un Vocal.

Segundo. Que el proceso de votación y el acto asambleario en su conjunto se desarrollaron con total normalidad, en estricto cumplimiento de los cauces reglamentarios y sin que se produjese incidencia alguna reseñable.

Tercero. Que, finalizado el sufragio, la Mesa Electoral procedió al correspondiente escrutinio de los votos emitidos, quedando consignados los resultados electorales en el acta correspondiente.

Cuarto. Que, una vez publicados los resultados provisionales, ha transcurrido el plazo reglamentario de tres días hábiles establecido para la presentación de reclamaciones o recursos contra los mismos, sin que se haya recibido ni formulado reclamación alguna dentro del citado plazo.

Quinto. Que, en consecuencia, no existiendo reclamaciones pendientes de resolución ni impugnaciones que deban ser atendidas por esta Junta Electoral, procede elevar a definitivos los resultados electorales y efectuar la proclamación oficial de los candidatos y entidades electos.

ACUERDAN

Primero. Declarar la plena validez del proceso electoral celebrado el día 6 de noviembre de 2026 para la elección a la Presidencia y a la Comisión Delegada de la Federación Gallega

de Tenis, dejando constancia de que se desarrolló conforme a la normativa electoral y federativa aplicable.

Segundo. Hacer constar expresamente que, una vez transcurrido el plazo reglamentario de tres días hábiles para la presentación de reclamaciones contra los resultados provisionales, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que no existe impugnación pendiente de resolución.

Tercero. Elevar a definitivos los resultados electorales obtenidos en las votaciones celebradas el día 6 de noviembre de 2026, que quedan establecidos de la siguiente manera:

ELECCIÓN A LA PRESIDENCIA

- D. Eduardo Giménez Sencillo: 9 votos.
- D. Fernando Rey Tapias: 25 votos.
- D. Juan José Vázquez Portomeñe: 10 votos.
- Votos en blanco: 1.
- Votos declarados nulos: 0.

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS: 45.

En consecuencia, habiendo obtenido D. Fernando Rey Tapias un total de 25 votos, alcanzando la mayoría absoluta exigida en una única votación, esta Junta Electoral acuerda su **proclamación definitiva como Presidente de la Federación Gallega de Tenis**.

ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA

- CC Mercantil e Industrial de Vigo: 12 votos.
- CD Empresariais Ourense: 21 votos.
- Sporting Club Casino Coruña: 21 votos.
- Ureca: 13 votos.
- Votos en blanco: 0.
- Votos declarados nulos: 0.

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS: 27.

En consecuencia, de acuerdo con los resultados obtenidos y el sistema electoral aplicable, esta Junta Electoral acuerda la **proclamación definitiva como miembros electos de la Comisión Delegada** de las siguientes entidades:

- CD Empresariais Ourense: 21 votos.
- Sporting Club Casino Coruña: 21 votos.
- Ureca: 13 votos.

Cuarto. Declarar definitivamente concluido el proceso electoral correspondiente a la elección de la Presidencia y de la Comisión Delegada de la Federación Gallega de Tenis, sin que existan reclamaciones pendientes de resolución.

Quinto. Ordenar la publicación de la presente acta definitiva y de los resultados electorales, así como su comunicación a los órganos federativos correspondientes, a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta definitiva, que firman los miembros de la Junta Electoral en prueba de conformidad, en el lugar y fecha indicados.

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS

Firmado:

BUSTILLO BOLADO, ROBERTO ORLANDO (FIRMA)

Firmado digitalmente por BUSTILLO BOLADO, ROBERTO ORLANDO (FIRMA)
Fecha: 2026.11.17 23:35:02 +01'00'

X

Roberto Bustillo Bolado
Presidente Xunta Electoral

BELEN HERMO REBOLLIDO - 75911602X

Firmado digitalmente por BELEN HERMO REBOLLIDO - 75911602X
Fecha: 2026.11.17 14:01:15 +01'00'

X

Belén Hermo Rebollido
Secretaria Xunta Electoral